

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

401

## Recurso reposición en proceso 11001310302320170076200



Israel Bosiga Higuera <isbosiga@hotmail.com>

Mié 25/11/2020 4:08 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



recurso reposicion 2511.pdf c...

1 MB

Atentamente presento por este medio el recurso de reposición contra su auto de 20 de noviembre de 2020 y otras peticiones.

Atentamente, Israel Bosiga Higuera, apoderado parte demandante.

Responder

Reenviar



Señor

JUEZ 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

**Expediente 11001310302320170076200**

➤ Reposición contra auto de 20 de nov./2020

Obrando como apoderado judicial de la sociedad demandante, interpongo el **recurso de reposición** contra el auto de 20 de noviembre de 2020 que negó devolver el expediente al superior para que se pronuncie sobre el recurso de casación formulado frente al fallo del *ad quem*, a fin de que se **revoque**, y, en su lugar, se acceda a tal pedimento, acorde con los siguientes argumentos:

- 1). Si en el expediente no obra prueba de la interposición del recurso de casación, ello solo puede obedecer a otro error de la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que de ninguna manera puede repercutir negativamente sobre los intereses y derechos de Human System SAS.

2). Lo cierto es que, tal error de dicha Secretaría, no puede significar que la parte demandante haya omitido interponer el citado recurso extraordinario.

3). No solo porque, de acuerdo con el artículo 83 de la Constitución Política, ha debido presumirse cierta la afirmación de la parte demandante de haber interpuesto aquel recurso, sino porque al observar las actuaciones de segunda instancia por el sistema de consulta de procesos de la Rama Judicial, puede constatarse cómo la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá registró que tal memorial fue recibido el 2 de julio de 2020.

Así se corrobora con foto del pantallazo donde aparece consignado el mencionado registro, cual se ve enseguida.

**DETALLE DEL PROCESO**  
11001310302320170076202

Fecha de consulta: 2020-11-24 18:13:49.69  
Fecha de replicación de datos: 2020-11-24 16:37:45.11

 Descargar DOC
  Descargar CSV

←

DATOS DEL PROCESO		SUJETOS PROCESALES		DOCUMENTOS		ACTUACIONES	
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Trámite	Fecha finaliza Trámite	Fecha de Registro		
2020-06-24	Acto de mercedes	ORISHALI BÚSICA MUJICA INTERPONE RECURSO DE CASACION JURÍDICA 2 DE JULIO 2020.					
2020-06-23	Declaración Juzgado Civil	Fecha Salida 24 de 2020 desde 11:48:00 hasta 12:02:00 en Bogotá D.C.					2020-06-24
2020-03-12	Notificación por correo	Actuación registrada el 05-06-2020 a las 15:33:59	2020-05-05	2020-06-08			2020-06-24

4.) Además, le remito foto del pantallazo que registra el envío del correo electrónico a la Secretaría del Tribunal con el memorial de interposición del recurso de casación, en formato PDF.

receptor

Israel Bosiga  
interposición recurso de casación en el proceso 1100131030/1201/0076202  
Para



Conforme a las normas de excepción me permito presentar el memorial de interposición del recurso de casación en el proceso de la referencia Auto Israel Bosiga Figueroa

Recurso de  
casación

En suma, como puede apreciarlo, señor Juez, sí se <sup>+</sup>interpuso el recurso de casación y sí omitió la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá ingresar el expediente al despacho del H. Magistrado sustanciador para que decidiera sobre la concesión del mismo.

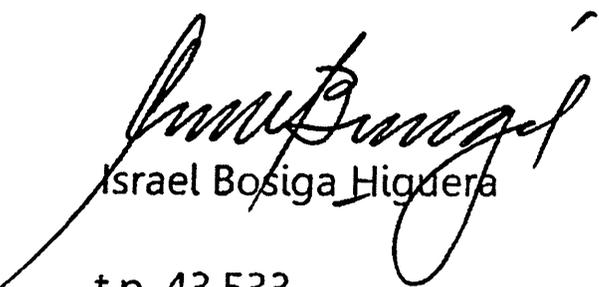
En consecuencia, ruego a señoría, acceder a la reposición solicitada y remitir el expediente al Tribunal para que se pronuncie sobre la procedencia de aquella impugnación extraordinaria.

Sería dable objetar las agencias en derecho tenidas en cuenta por la Secretaría del Juzgado al liquidar las costas, pero como su señoría ya las redujo a lo justo en el mismo auto aquí recurrido, a ello se atiende la parte demandante, sin perjuicio de las resultas del citado recurso de casación.

Por último, solicito al señor Juez autorizar a la Secretaría que me expida y remita a mi correo electrónico copia digital de la sentencia de segunda instancia.

Del señor Juez, atentamente,

El anterior ESCRITO DE Reposición fue presentado EN TIEMPO y a disposición de la contraparte por el término legal de (3) días. Se fija en lista hoy 7 Dic 2020 siendo las 8 a. m. Corre el traslado los días 9, 10, 11 de diciembre de 2020

  
Israel Bosiga Higuera

t.p. 43.533

Secretaría